

S. M. la Reina viuda D.ª Maria Cristina;
 en su virtud la corporacion Municipal suocionada por tan
 toste unta y haciendose deo del fondo de sentimiento que
 subyaga a este vicindario por la judida de un quini-
 clo Monarca, Quedan aduicise al sentimiento
 profundo que affige a la dñacion entera del mundo de
 sigise con el Senor Presidente a nombre de este ayun-
 tamiento, la oportuna comunicacion al Senor Gober-
 nador Civil de la Provincia dandole el mas sentido
 peticion y manifestandole la opinion de nuestro
 sentimiento Monarquico y vna aduicion a la Regu-
 ta Dinastia representada hoy por la Reina Gobernadora.
 Con lo qual se dio por terminado el acto que
 firman los que saben de que Certifico



Juan Lopez
 Pedro Moreno
 Josesanchez
 Antonio Guillamon
 Don Juan Victoriano Aviles
 Juan Alcaraz
 Juan. co Turpin
 Pedro Marti

Acta ordinaria del
 dia 29 de Noviembre de 1808 en la villa de Bricote a continuacion de

Indice
 D. Juan Lopez Aviles
 " Victoriano Aviles Abal
 " Jori Iberna y Panegos
 " Juan Alcaraz y Quena
 " Jori Sanjurjo Soria
 " Pascual Acevra
 " Pedro Moreno Bander
 " Francisco Turpin Aviles
 " Antonio Guillamon
 Panegos

el dia de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. En
 virtud de sus Platas Constitucionales de la misma fecha
 por los que componen el Ayuntamiento Constitucional
 cuyo nombres al margen se anotan bajo la presiden-
 cia del Senor Alcalde D. Juan Lopez Aviles, por quien
 se ordeno abrir la sesion dando principio por la lectura
 de esta anterior que fue aprobada
 se dio lectura de las ordenes recibidas desde la ultima
 sesion y se acordo su exacto cumplimiento

Tambien se acordo se proceda a los trabajos para la
 formacion del padrón quinquenal de vecinos y en vista
 de lo mucho y penoso es asunto que se han sobre la
 tancia, se hagan dichos trabajos en hora extraordinaria
 por el personal de la misma, dandose cuenta en cada
 de su terminacion y abonandose los gastos que origina

